



## INSTRUCTIVO PARA LA SALIDA DE PERSONAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE GUALAQUIZA

### 1.- OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO

Determinar el procedimiento a seguir cuando un servidor o trabajador, que en cualquier forma o cualquier título preste servicios o ejerza un cargo, función o dignidad dentro del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, se desvincule de la Institución, con el fin de facilitar y minimizar el tiempo que se requiere en el proceso de liquidación.

### 2.- ASPECTOS GENERALES

#### 2.1. *Ámbito de aplicación*

Las disposiciones contenidas en este instructivo son de aplicación general y obligatoria para las y los servidores o trabajadores del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza que se desvinculen de la Institución.

#### 2.2. *Base Legal*

- Constitución de la República del Ecuador
- Ley Orgánica del Servicio Público
- Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público
- Código del Trabajo
- Otras normas conexas

### 3.- NORMAS GENERALES

#### 3.1. *Servidores o Trabajadores*

Las y los servidores o trabajadores que se desvinculen del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza, deberán:

Actividad	Descripción	Responsable	Salida
Informar sobre cese de funciones	Informar mediante oficio de renuncia al Primer Jefe del Cuerpo de Bomberos de Gualaquiza.	Servidor o trabajador que renuncie	Oficio de renuncia firmado por la o el servidor o trabajador cesante, autorización e inicio de tramites

BOMBEROS DEL ECUADOR  
Toño Quezada Gamero  
JEFE DE BOMBEROS GUALAQUIZA  
SINGR/SRES-0042-2012. Telf: 2781-102  
Gualaquiza - M. Santiago